

MINERA VALPARAÍSO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 098

CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 6 de abril de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **29** de abril de 2020, a las **10:30** horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en **Teatinos 220, piso 7**, Comuna y Ciudad de Santiago, y a continuación e inmediatamente después de ésta, en el mismo día y en el mismo lugar, a Junta Extraordinaria de Accionistas. Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en las respectivas Juntas citadas serán las siguientes:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019;
2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2019, la distribución de utilidades y el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2019 y anteriores;
3. La determinación de la política de dividendos para el año 2020;
4. La determinación de las remuneraciones de los Directores;
5. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el periodo que corresponda del ejercicio 2020;
6. La disolución del Comité de Directores;
7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
9. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
10. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
11. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y a las disposiciones legales vigentes.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Modificar el actual artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo al Directorio de la Sociedad, con el objeto de disminuir de siete a cinco el número de directores en que este se compone;

2. Proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;

3. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos que se adopten por la Junta, resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con las reformas de estatutos y demás acuerdos que se adopten en la Junta; y

4. Conferir los poderes necesarios a ejecutivos y/o abogados de la Sociedad para reducir el acta de la Junta a escritura pública, perfeccionar las reformas de estatutos y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la misma.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES.

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril del 2020.

La calificación de poderes se efectuará durante los días 27 y 28 de abril de 2020, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas en el Departamento de Acciones de la Sociedad, calle Teatinos N° 220, Piso 8°, Santiago, para lo cual se requerirá la recepción de una copia electrónica de los mismos dirigida al correo minera@minera.cl, no obstante, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará el mismo día de las respectivas Juntas, hasta las 10:30 horas, en el lugar de celebración de las mismas.

DIVIDENDO DEFINITIVO Y EVENTUAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en Sesión celebrada el 6 de abril de 2020, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente: **uno)** el reparto del dividendo definitivo N°346, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad total de \$81.250.000.000, correspondiente a \$650 por acción. Este dividendo se suma a los dividendos provisorios por un total de \$50.000.000.000 y \$53.750.000.000, distribuidos con fecha 30 de septiembre de 2019 y 8 de enero de 2020 respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019. En caso de ser aprobado el señalado dividendo definitivo, se pagará a contar del día 13 de mayo de 2020, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 7 de mayo de 2020, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo; y **dos)** el reparto de un dividendo eventual, N°347, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de US\$195.000.000, correspondiente a US\$1,56 por acción, el cual de ser aprobado, será pagado con fecha 19 de agosto de 2020 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es el día 12 de agosto de 2020.

Para los efectos del pago del dividendo eventual, el Directorio someterá a aprobación de la Junta, que el dividendo sea pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América si así lo decidiere el respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad, a contar de la fecha de celebración de la Junta y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos. Tratándose de aquellos

accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago del dividendo en pesos, recibirán el pago de acuerdo con su equivalente en pesos según el tipo de cambio "dólar observado" que publique el banco Central de Chile en el Diario Oficial, el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto del dividendo, esto es el 12 de agosto de 2020.

Asimismo, corresponderá a la Junta decidir los procedimientos a que hubiere lugar para el pago del dividendo definitivo y del dividendo eventual respecto de aquellos accionistas a quienes se les deba pagar en pesos según lo señalado precedentemente.

ESTADOS FINANCIEROS Y OTRAS PROPOSICIONES

Los Estados Financieros Anuales Auditados, con sus notas explicativas y el informe elaborado por la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y los demás documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encuentran disponibles en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas".

MEMORIA ANUAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria de la Sociedad que corresponde al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019 se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas"; no obstante, se dispone, además, de ejemplares impresos, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santiago, Teatinos N°220 Piso 8 (Departamento de Acciones), para la consulta de los señores accionistas.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la participación y votación a distancia tanto en la Junta Ordinaria como en la Junta Extraordinaria antes citadas, para cuyo efecto el accionista o su representante deberá dirigir un correo electrónico al correo minera@minera.cl, manifestando su interés en participar en las Juntas en forma remota adjuntando la individualización del accionista y de quién lo representará en cada una, si procede, de las acciones que posee o representa y, en este último caso, el poder para asistir a cada una de las Juntas. Adicionalmente se deberá enviar copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y de su representante si procede, en caso que el accionista fuere persona natural; y de ser persona jurídica, de los representantes legales de dicha persona jurídica con facultades de delegar su representación para la participación en las Juntas y, del apoderado o representante que participará en cada Junta en representación del accionista, además de copia de la escritura de personería vigente de los representantes legales del accionista; y copia del poder para comparecer en cada una de las Juntas. La solicitud y la información deberán enviarse a más tardar hasta la medianoche del día 26 de abril del año en curso. Para participar en las respectivas Juntas, el accionista, deberá conectarse al link de la plataforma de Cisco Webex, que se le enviará al correo electrónico indicado en su solicitud, y activar la cámara a objeto de confirmar su identidad el día de la celebración de las Juntas. Adicionalmente, se pondrá oportunamente a disposición de los accionistas, un instructivo con mayor información respecto del procedimiento para participar y votar de forma remota en las Juntas en la página web de la Sociedad www.minera.cl sección

"Inversionistas". Lo anterior es una opción sin perjuicio que los accionistas puedan asistir y participar presencialmente, o a través de representantes, en las Juntas respectivas; salvo que por disposición de la autoridad no fuere factible la realización de las Juntas en forma presencial, en cuyo caso el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo de participación en las Juntas referidas.

GERENTE GENERAL